



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE
EL DIA 30 DE ABRIL DE 2019.-**

En Villanueva del Duque, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día treinta de Abril de dos mil diecinueve, se reunió, en el Salón de Convivencia lugar de celebración de las sesiones plenarias en ejercicio 2019 de acuerdo con la Resolución de Alcaldía emitida al respecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria a la que había sido previamente convocado para tratar los asuntos que más adelante se detallan; Asisten los Sres/as. José Antonio Agudo Caballero, Noelia Urbano Agudo, José Antonio Ramos Córdoba, Juana Medina Rodríguez, José Antonio Ruiz Murillo, Rosa María Barbero Ramírez, María Violeta Diáñez Dugo, Luis Tejero Barbero; Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta María Isabel Medina Murillo, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Carmen María Moreno Cobos.

1.- LA INCORPORACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA EL SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AL PARLAMENTO EUROPEO DE 26 DE MAYO DE 2019.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta alude a la urgencia y la necesidad de realizar el sorteo puesto que las fechas para su realización vienen fijadas y no pueden exceder de este período.

Se sometida a votación se aprueba por unanimidad de los miembros la inclusión el orden del día el sorteo de los miembros de las mesas electorales.

2.- LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ANTERIOR-

Sin que se presentaran observaciones ni reparos a la misma, y sometido a votación, con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes a la sesión, fue aprobada el acta de la sesión anterior celebrada con fecha 15de abril de 2.019.

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

**3.- REALIZACIÓN DEL SORTEO PARA LAS ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS
MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AL PARLAMENTO
EUROPEO DE 26 DE MAYO DE 2019.-**

Cumplidas las formalidades establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Ayuntamiento en Pleno realizó el sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales para las elecciones del próximo día 2 de Diciembre de 2018, quedando establecida la composición de las mesas electorales de la forma que se inserta a continuación.

La realización del sorteo fue aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL DUQUE

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: HOGAR DEL PENSIONISTA

DIRECCION: PASEO AURELIO TENO S/N

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0323 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DOLORES MOYA ROMERO

Identificador: 75707847N

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0492 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANGELA TEJERO MUÑOZ

Identificador: 80166234X

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0476 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROCIO SANTOS ROMERO

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Identificador: 80164294W

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0349 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: AUREA MARIA NAVAS RUBIO

Identificador: 20953633N

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0411 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CARLOS ROMERO BELLOSO

Identificador: 44352582A

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0071 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE ANTONIO CABALLERO CABRERA

Identificador: 75702736F

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0089 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL CABALLERO MURILLO

Identificador: 30201194D

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0040 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARLOS AREVALO ROMERO

Identificador: 31016482Q

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0268 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Nombre: MARIA INES LOPEZ CABALLERO

Identificador: 31013971N

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL DUQUE

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: BIBLIOTECA MUNICIPAL

DIRECCION: CALLE CRUCES (LAS) NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0610 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAFAEL ROMERO MEDINA

Identificador: 30974717L

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0255 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BIBIANA ALBA GRANADOS JURADO

Identificador: 45889248Q

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0420 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ISABEL MEDINA PALACIOS

Identificador: 30973968Y

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0181 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANA FERNANDEZ RODRIGUEZ

Identificador: 52918586W

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0424 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Nombre: AURORA MEDINA RODRIGUEZ

Identificador: 30209680P

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0656 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSEFA RUIZ CABALLERO

Identificador: 30212119D

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0268 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ASCENSION GRANADOS NAVAS

Identificador: 50059633H

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0205 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MERCEDES GOMEZ CABRERA

Identificador: 30986677L

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0223 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DEL CARMEN GOMEZ RODRIGUEZ

Identificador: 80149325Y

4.- LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

Dada cuenta del expediente de la Cuenta General del Presupuesto de la Corporación

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

ejercicio 2.017, y :

Considerando.- Que el expediente tramitado conforme establece la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, fue examinado e informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación en sesión de fecha 25 de Febrero de 2.018.-

Queda acreditado mediante certificación municipal, que durante el plazo de exposición pública no se han formulado contra el mismo reclamaciones ni reparos de clase alguna.-

La Sra Presidenta añade que la Cuenta General paso por la comisión especial de cuentas la cual emitió informe favorable, posteriormente se ha puesto a exposición publica en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse reclamaciones ni alegaciones se eleva a Pleno para su aprobación.

Se somete a votación, el Partido Socialista se abstiene y el Partido Popular vota a favor, se aprueba la Cuenta General del ejercicio 2017.

5.- LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ASENTAMIENTOS DE VILLANUEVA DEL DUQUE INCLUIDOS EN EL INVENTARIO TOPONÍMICO DE ASENTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA(ITACA).

La Sra Presidenta da cuenta del documento formulado por la Junta de Andalucía donde se recogen los asentamientos y edificaciones del municipio.

Procede a la votación, el Partido Socialista vota a favor y el Partido Popular vota a favor, aprobándose por unanimidad de los miembros.

6.- LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTOS DE SUELO NO URBANIZABLE.

- **LICENCIA PARA LEGALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE LECHE , PARAJE "LA ERMITA", PARECLA 506 Y 553 DEL POLÍGONO 4 DE VILLANUEVA DEL DUQUE, PROMOVIDO POR DE DON GREGORIO GÓMEZ RUÍZ.**

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

El proyecto contempla la licencia de actividad dentro la Legalización de Explotación de Vacuno de Leche.

El arquitecto municipal ha sido informado favorablemente.

Sometido a votación, con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes a la sesión, la Corporación Municipal acuerda:

1.-Conceder licencia urbanística a favor Don Gregorio Gómez Ruíz, para la Legalización de calificación ambiental de explotación ganadera de vacuno de leche en polígono 4, parcelas 506 y 553, con un presupuesto valorado por importe de 25.609,66 euros.-

- **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE APEROS , POLÍGONO 31, PARCELA 223 Y 224 DE VILLANUEVA DEL DUQUE, PROMOVIDO POR DOÑA MANUELA MARAGARITA RUIZ BLANCO.**

El proyecto contempla la ejecución de una caseta de aperos vinculada a fines agrícolas, componiéndose la edificación de nave de aperos.-

El informe del Servicio Provincial de Arquitectura y Urbanismo especifica la adecuación del proyecto al planeamiento urbanístico vigente.

Sometido a votación, con el resultado del voto favorable unanime de los miembros la Corporación Municipal acuerda:

- Conceder licencia urbanística a Doña Manuela Margarita Ruiz Blanco para realización de obras de construcción de caseta de aperos en polígono 31, parcelas 223 y 224, con un presupuesto de ejecución material por importe de 12.963,34 euros.-

- **LICENCIA DE OBRA MAYOR PRESENTADA, POLÍGONO 9, PARCELA 423 DE VILLANUEVA DEL DUQUE, PROMOVIDO POR DON ANTONIO LUIS CABRERA FERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE TEXTIL HOGAR ANTONIO LUIS S.L.**

El proyecto contempla la ejecución de construcción de una edificación complementaria a la

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

ya existente para albergar una serie de zonas destinadas a la exposición de los productos confeccionados en taller, componiéndose la edificación de elementos prefabricados en fachada, forjados y divisiones interiores, teniendo al edificación naturaleza provisional.

El informe del Arquitecto Municipal especifica la adecuación del proyecto al planeamiento urbanístico vigente, con la observación para dar cumplimiento a la normativa, para una construcción de carácter temporal de 142,36 metros cuadrados, fabricada con elementos desmontables, se estiman unos costes de demolición y gestión de cuatro mil euros (4.000,00€).

La Sra Presidenta añade que los proyectos de actuación deben ir con una garantía para cuando pase el tiempo de vigencia de la construcción desmonten la instalación.

Don José Antonio Ruiz Murillo, PSOE, pregunta si se ha informado a la familia que tienen que desmontarlo una vez terminada la vigencia, porque van a gastar 80.000€.

La Sra Presidenta establece que es lo establecido en la ley, hasta ahora no se ha dado ningún otro caso porque el máximo son 50 años que es lo permitido, cuando cumpla ese período tiene que renovarse la licencia y los permisos o en su caso desmontar, es lo determinado para todos los proyectos de actuación incluidos explotaciones ganaderas.

Este proyecto es anterior a comenzar con la tramitación de la zona del polígono industrial, al encontrarse en zona rústica es lo que establece la normativa que deben aportar una garantía para una vez que ha transcurrido el tiempo o si no funcionará pueden proceder a su retirada y la restitución a su situación inicial.

Sometido a votación, con el resultado de cinco votos a favor (grupo P.P.), y cuatro abstenciones (grupo P.S.O.E.), la Corporación Municipal acuerda:

- Conceder licencia urbanística a la empresa Textil Hogar Antonio Luis S.L. para la realización de construcción de local para exposición de carácter temporal, ampliando las instalaciones ya existentes en polígono 9, parcela 423, con un presupuesto de ejecución material por importe de ochenta mil euros (80.000 euros).-

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Tejero Barbero - grupo PSOE - da lectura al siguiente pliego:

A lo largo de los últimos años le hemos reclamado repetidamente en los plenos el cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

La última vez la presentamos un escrito argumentado la necesidad de quitar la placa de la Plaza Calvo Sotelo y usted se sigue negando.

Y nos preguntamos, ¿si usted está tan segura de que no hay que quitar ese nombre porque tiene rebautizada la plaza con el nombre de Plaza de la Iglesia? ¿Qué sentido tiene que las plazas de Duque de Béjar y Plaza de la Iglesia de Villanueva del Duque, tenga dos nombre?.

¿Qué argumento tiene usted para tener bautizadas las plazas con dos nombres; porque le recuero que siguen estando las placas viejas, con los nombre antiguos, las cuales debería haber quitado hace ya tiempo, pero decidió que era mejor opción pintarlas que quitarlas? Y no sé si usted se habrá fijado, pero se siguen leyendo perfectamente los nombre, por lo tanto la ley de memoria histórica no se está cumpliendo.

En el grupo socialista ya sabemos cual es su talante democrático, pero no queremos dejar pasar quizás la que será la última oportunidad de dirigirnos a usted en este pleno para que quede constancia, una vez mas de su incumplimiento y de sus mentiras (aquí en pleno se comprometió por dos veces a realizar su retirad, y a día de hoy 30 de abril, podemos seguir observándolas en las paredes de nuestras plazas).

No sabemos si es que usted está esperando a que su partidos y socios de Vox, retiren la ley de memoria histórica aquí en Andalucía, para poder quitarle la pintura a las placas ilegales ¿Qué haría entonces usted volver a pintar las nuevas o estas si las retiraría?

Vamos a comenzar un nuevo proceso electoral, y este tema se queda sin solucionar. Esperemos que en la nueva legislatura nosotros podamos darle una solución.

Ruegos grupo P:S:O:E: - José Antonio Ruíz Murillo

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

El refranero español es muy acertado y en este caso se ratifica cuando le digo que "Se pillá antes a una mentirosa que a una coja" y como no, "A buen entendedor, pocas palabras bastan".

Le rogamos que deje de mentir, hable claro y diga la verdad.

Como recoge el acta de la sesión plenaria anterior, usted confirma y repite en varias veces, que esta empresa de Ayuda a Domicilio no tienen nada que ver con la que generó una deuda de más de 500.000€ en Hornachuelos y que el responsable de la empresa tampoco tienen nada que ver.

Pues como puedes comprobar en el acta del pleno de Hornachuelos, el responsable de la empresa que generó dicha deuda es Cristian Abel Corvillo Aguilar que curiosamente es el mismo empresario que AMADE, la empresa que gestionaba aquí la Ayuda a Domicilio y que si buscas en internet, ha generado deudas en más pueblos, usando diferentes empresa, todas creadas por él.

Preguntas grupo del P.S.O.E. - Juan Antonio Ruíz Murillo

Sabemos que la seguridad social notifica a las administraciones las deudas de sus empresas subcontratadas:

- ¿Cuál es la deuda de AMADE con la Seguridad Social?
- ¿Desde cuando sabe el Ayuntamiento y la alcaldesa que el empresario tiene problemas de pago a la seguridad social?
- ¿Se ha mediado o realizado pagos directos por parte del Ayuntamiento con la seguridad social para ir abonando esa deuda?
- ¿Por qué se ha ocultado todo esto al pleno del Ayuntamiento?
- Queremos que se nos asegure por escrito que esa deuda no tiene significado que no se haya cotizado por los trabajadores de ayuda a domicilio de Villanueva del Duque.
- Sabemos que el encargado de la nueva empresa que despacha con las trabajadoras es el mismo que el de la empresa AMADE ¿tiene también el empresario Cristian Abel Corvillo Aguilar relación con ella?
- ¿La alcaldesa, secretaria o trabajadora social siguen teniendo a este empresario

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

como referencia del contrato?

- Porque se sigue contratando a un empresario que el Ayuntamiento sabe que ha impagado en otros pueblos que incluso tiene prohibido contratar con él y que hace muchos años que la Seguridad Social lo notifico que tiene impago?

Respuestas de la Sra.Presidenta.

- No miento, se dijo que no era la misma empresa porque la información que tiene en cualquier caso lo voy a recabar por escrito y lo voy a remitir por escrito es que no deja esta empresa, cierto es que la empresa que llevaba inicialmente Cristian Corvillo Aguilar hubo problemas en varios municipios, que viene recogido en prensa, pero posteriormente dejo la empresa y se quedo en manos de otras personas lo cuales asumieron la gerencia y posteriormente dejaron la deuda, esa es la información que se tiene y ante ello se respondió en el pleno, se vuelve reiterar que se recabará por escrito y remitir por escrito para quede constancia de ello.

Don José Antonio Ruiz Murillo añade que a lo que se acaba de comentar pregunta porque sigue esta empresa y es Cristian Abel Corvillo Aguilar en representación de la empresa AMADE que no puede continuar prestando el servicio a este Ayuntamiento.

La Sra Presidenta aclara que se esta hablando de la empresa de Hornachuelos y no de AMADE.

Don José Antonio Ruiz Murillo agrega que esta persona no deja la empresa de Hornachuelos.

La Sra Presidenta establece que se preguntó acerca de la empresa de Hornachuelos.

Don José Antonio Ruiz Murillo determina que se dice que esta empresa es el mismo empresario que genero la deuda en Hornachuelos, y dices que no es ni la misma empresa ni el mismo empresario, siendo la misma persona.

La Sra Presidenta establece que posteriormente asumieron la empresa otras personas que fueron las que generaron la deuda, esa es la información que se tiene pero se remitirá por escrito para que no haya duda.

Don José Antonio Ruiz Murillo viene añadiendo que hasta el cierre de la empresa ha seguido

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

esta persona.

La Sra Presidenta establece que es no la información que se tiene y se enviará por escrito, se recabará. En cuanto al tema se la deuda de la seguridad social se tenía un acuerdo de aplazamiento de pago de la deuda, en el acuerdo de ese aplazamiento es que el Ayuntamiento pagará 4000€ aproximadamente de la factura, es lo que se ha estado pagando, un aplazamiento de la deuda.

- Don José Antonio Ruiz Murillo pregunta a cuanto asciende la deuda, a lo cual la Sra Presidenta responde que será sobre unos 150.000€, es cuestión de verla.

Don José Antonio Ruiz Murillo pregunta si esa es la cantidad que consta en la ultima notificación de la seguridad social.

La Sra Presidenta añade que la empresa actual no tiene vinculación con la persona que gestionaba la empresa anterior.

- Don José Antonio Ruiz Murillo pregunta porque el coordinador sigue siendo el mismo. La Sra Presidenta responde que la empresa actual tiene subrogar todo el personal y gracias a ello no ha habido problema.

- Don José Antonio Ruiz Murillo pregunta que desde cuando se sabe que la empresa tiene deudas con la seguridad social. La Sra Presidenta responde que desde que vino en 2014 o 2015, no se recuerda el año exacto, añadiendo que la secretaría lo compruebe después, cuando se manda el escrito de aplazamiento de la deuda con la seguridad social puesto que es algo legal porque la seguridad social se lo concede en el acuerdo y esta hecha la comunicación al Ayuntamiento, en cual lo único que se pide es que el Ayuntamiento vayan pagando ese aplazamiento. Don José Antonio Ruiz Murillo responde que es 2013.

- Don José Antonio Ruiz Murillo pregunta respecto de las trabajadoras si sus cotizaciones están pagadas. La Sra Presidenta responde se ha ido pagando pero con retrasos. Don José Antonio Ruiz Murillo reitera si a la fecha de hoy esta todo bien, a lo cual responde la Sra Alcaldesa que a la fecha de hoy esta todo bien, ahora parte pagará la empresa de AMADE la parte hasta que se hizo cambio de empresa y la segunda parte pagará la segunda empresa, añade que la primera interesada es ella.

- Don José Antonio Ruiz Murillo añade respecto de las notificaciones de deuda con la seguridad social que como comenta la señora Alcaldesa la deuda era de 150.000€, dicha deuda sea superior a la cantidad indicada por Alcaldía. La Sra Alcaldesa añade que la última

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

notificación era de 150.000€, añade Don José Antonio Ruiz Murillo que la última era de 200.000€ pero los acuerdos con la seguridad social el Ayuntamiento no entre en eso.

- Don José Antonio Ruiz Murillo pregunta porque Hornachuelos tuvo que pagar la deuda y si la deuda corresponde a las trabajadoras la deuda de esta empresa la pagará en el Ayuntamiento. La Sra Alcaldesa responde que Hornachuelos no ha pagado ninguna deuda, Don José Antonio Ruiz Murillo añade que puede verse la cantidad que ha pagado Hornachuelos hasta el momento, pago de primeras 1.600€, meses después tuvo que pagar 40.500€ y se queda pendiente de pagar 448.000€, puede verse en la página web del ayuntamiento de Hornachuelos, además de dejar deudas en otros Ayuntamientos como Belmez y Peñarroya.

A lo anterior la Sra Alcaldesa reitera que se le informara por escrito de todas las cuestiones planteadas, la información que tengo y según la reunión mantenida con la seguridad social no es la misma. Añade el concejal Don José Antonio que la empresa entra en concurso de acreedores y es el ayuntamiento quien la asume, si la deuda no se requiere al Ayuntamiento ahora será en unos meses, Sra Alcaldesa reseña que no es la información que se ella tiene y se informará.

- La Sra Alcaldesa responde al escrito leído por el concejal Don Luis Tejeiro, no se rebautiza en ningún momento la plaza de la iglesia porque ya se llamaba así en su momento, cuando el partido popular entra en el ayuntamiento no se rebautiza, en cuanto a la placa de la plaza del ayuntamiento se va a quitar, añade el concejal Don Luis Tejeiro que fue hace seis meses cuando se dijo, si lo hace porque no se quiere quitar o dejadez o por decir que "mi brazo no lo hecho a torcer", a lo cual responde la Sra Alcaldesa que parece falta de educación hacer ese tipo de comentarios y expresiones en un pleno, el concejal Don Luis Tejeiro reitera que esta situación podía haber finalizado hace tiempo y no que se extiende hasta las elecciones, además de cumplir la Ley de Memoria Histórica.

El concejal Don Luis Tejeiro pregunta sobre el proceso de la deuda que tiene con el Ayuntamiento la empresa Tababu, a lo cual la Sra Alcaldesa responde que poco antes de jubilarse el antiguo secretario vino el último trámite que se había cerrado y se inicio el siguiente que esta comunicado a los servicios jurídicos de Diputación.

- La Concejal María Violeta Díaz pregunta acerca de los cortes de luz que estaban previstos, en la página web del ayuntamiento en este mismo día se ha comunicado previamente que se cortaba y su posterior comunicación que se anulaba, la sra alcaldesa

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

responde que a ultima a hora del día de hoy a llegado un comunicado al ayuntamiento que se vuelve a suspender el corte de luz y se traslada a otro día sin señalar dicho día, la Concejala María Violeta Díaz añade que en este caso el corte de luz se ve afectada mucha gente y por tantas horas si hay alternativa a ello, si por parte del ayuntamiento de Alcaracejos, Fuente la Lancha y Villanueva del Duque se habla con la empresa, la sra alcaldesa que el corte lo hace Endesa por un arreglo en la subestación del Soldado, en su momento me comunicaron que habían estado varios ganaderos lo que se hizo es llamar a la central e informarme, la cual me dijeron que era por parte de Endesa para las mejoras de la subestación del soldado, hable con Endesa donde se comunico que había reducido de 12 a 8 horas y se planteo la posibilidad de hacerlo en fases pero por parte de Endesa era inviable aun así se habló con industria la cual se puso en contacto con Endesa, posteriormente se comunico que no había alternativa por ser trabajos de cierta relevancia, se planteo la opción hablando con los ganaderos, con el Alcalde de Alcaracejos y el Alcalde de Fuente la Lancha la consulta a los establecimientos hosteleros como ganaderos, el cambio de día del 6 a 7 de mayo de las 11 de la noche a las 7 de la mañana, desde el Ayuntamiento se han puesto los medios para llegar a un acuerdo, en cualquier caso no se sabe las fechas en las cuales se van a realizar el corte.

Se añade en el acta la respuesta a las preguntas planteadas en el pleno ordinario de 29 de enero de 2019.

1. Respuesta a su pregunta sobre el pago de reserva y entrada de vehículos, decirle que como se hace siempre, se enviaron los datos de las tasas aprobadas hacienda local, que es que luego se encarga de enviar los recibos.

2. En cuanto al coste de la feria de la Brasería decirle que no fue el Ayuntamiento quien compró la carne, ni ninguna otra materia prima, por lo que para conocer el coste de la misma y el proveedor que le proporcionó, tendría que preguntarle a los distintos establecimientos que participaron. El coste para el Ayuntamiento fue el promocional del evento y de barbacoa para alguno de los establecimientos, si bien estas lógicamente son propiedad del ayuntamiento y se han recogido. El promocional fue de unos 1000 € y el de las barbacoas de unos 600 €. Cuando promocionas cualquier evento no solo promociones dicho evento, sino que estás promocionando el municipio y dándolo a conocer.

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

3. En cuanto se pregunta sobre la asistencia a Fitor, ya les dije que los supuestos argumentos que ustedes afirman que he argumentado para no ir en ocasiones anteriores, no corresponde a la realidad. Que los motivos que le he dicho para no asistir, eran porque no merecía la pena ir si no ibas a quedar con empresas e ibas de la mano de otras. Y esto es lo que hecho en esta ocasión. He ido con la empresa que gestionaba el albergue y con la agencia con la que hemos convenido el uso del observatorio, además de haber quedado allí como comenté y ya salido empresa, con la Federación de familias numerosas (organismo dependiente del ministerio) que otorga el sello de turismo familiar que estamos tramitando. Así como, también quedé con miembros de la asociación de vías verdes de Andalucía y con miembros de empresa con la que estamos empezando fomentar Villanueva del Duque, a través de los patios de Córdoba, y que vive en Madrid. Los costes fueron los de los billetes de tren y del menú mío y de algunos de los miembros de las empresas con las que quede a comer al mediodía que pague personalmente y que aún no los he pasado al ayuntamiento. El coste de los billetes de tren pueden pasar, como de la comida, pueden a verlo con el Personal, puesto que no recuerdo el coste aproximado.

4. En cuanto al tema de la encuesta del tanatorio, se repartieron por todas las casas y además para asegurarnos de que se recogía y que no se quedaba en cada casa, también fuera recogiendo puerta por puerta, además de que las trajeron personalmente los vecinos. En total fueron casi 300 encuestas las que se recogieron. Muchas más en cualquier otra de las encuestas que hemos hecho y el resultado de la misma ya se hizo público, como le comente.

5. En cuanto al ramo de flores a la persona mayor de la residencia, por su 100 cumpleaños, ya le dije que lo hice cuando se me informó y recordarle, que lo hecho en los tres o cuatro casos que se han dado, sea quien fuere y en la fecha que fuera, sin que hubiera elecciones municipales cercanas, como usted insinuó que eran los motivos por los que fui. Haga memoria y comprobará que así es y que no nos movemos hacer este tipo de detalles por motivos electoralistas, Sino porque para nuestros mayores es una alegría y da gusto verlos contentos y sonreír y a los vecinos de Villanueva les gusta verlos y poder felicitarlos, aunque sea a través de las redes.

6. En cuanto a los trabajos en el camino de chorreras y en la Dehesa, supongo que se referirá al tema de las encuestas, que ya le dijimos que el que no se hubieran cortado bien las retamas y las debido a que estaban verdes en aquel momento y se enrollaban y liaban en la

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

máquina que hemos comprado y no se cortaban bien. Es decir, que no era porque no hubiesen intentado hacerlo bien, sino porque no se podía cortar bien.

7. En cuanto al tema de las placas relacionadas, según ustedes, con el franquismo y la memoria histórica, existía entonces en fachada del ayuntamiento y plaza de la iglesia, ya le contestado y hemos debatido en varias ocasiones, no solo en esta legislatura sino también en anteriores con compañeros suyos. Y desde luego lo que no puedo admitir es que usted me califique como hipócrita por haber solicitado una subvención, porque la delegación que la tramite se llama de memoria histórica y democrática de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión siendo las veintena horas y veinticinco minutos, levantándose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.-

Vº Bº

LA ALCALDESA

Código seguro de verificación (CSV):

D7AA DBAB 0669 DE56 67FB



D7AADBAB0669DE5667FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 9/5/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 15/5/2019